



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 003 DEL CONSEJO DE FACULTAD
16 DE FEBRERO DE 2012

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN PERFILES CONCURSOS DOCENTE 2012 - I
3. CASOS DE ESTUDIANTES
4. CASOS DE FACULTAD
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **APROBACIÓN PERFILES CONCURSOS DOCENTES 2012 – I**

2.1 Se recibe comunicación escrita del ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, en la cual solicita revocatoria a la decisión tomada por el Consejo de Facultad Acta No. 002 del 09 de Febrero de 2012, respecto al traslado del docente BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

"Dando respuesta a su oficio SFMA-0090-12, me permito plantear lo siguiente en referencia al traslado del profesor BERNARDO CONGOTE a nuestro proyecto curricular, así:

1. La solicitud que realizó en su momento el Coordinador fue a título personal, la misma en ningún momento tuvo el aval del Consejo de Carrera y al parecer en proposiciones y varios del punto 7.4 del Acta 023 del 27 de octubre de 2011 del Consejo de Facultad, se planteo en forma verbal, ya que en nuestros archivos no figura comunicado oficial sobre el particular.
2. El profesor Bernardo Congote en ningún momento ha manifestado formalmente a la Coordinación del Proyecto Curricular ni al Consejo de Carrera su interés de ser trasladado de Administración Deportiva a la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.
3. Revisando las cargas lectivas al interior del Proyecto de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos no se encuentra carga disponible en economía para el Docente en mención, ni tampoco en las áreas de servicios públicos.
4. Considero que es pertinente que el Consejo de Facultad al tomar este tipo de decisiones de traslado de docentes mantenga la misma línea y criterio de igualdad en el tratamiento de los casos; a saber, en el traslado del profesor Carlos Díaz de Administración Deportiva a Administración Ambiental se contó con los puntos 1 y 2 relacionado en este comunicado, mientras que para el caso del profesor Congote no, lo cual podría generar inconformismo por parte del profesor, que podrían eventualmente repercutir en acciones de él mismo hacia el proyecto de la Tecnología en Gestión Ambiental como para la misma Facultad.

Por lo anterior, solicito que la decisión tomada en la sesión del Consejo de Facultad No. 002 del 09 de febrero de 2012 sea revocada".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, lee el comunicado que le envió por vía email el profesor CONGOTE OCHOA:

"Dándole alcance a nuestra reunión de ayer en su oficina, reitero mi reconocimiento por la iniciativa de hacer del diálogo interpersonal factor esencial en la construcción de academia en la que todos nos hallamos empeñados. De paso, me obligo a esta comunicación virtual porque no pude hablar con Ud en su oficina esta mañana febrero 16. En relación con el asunto de fondo, relacionado con la posibilidad de trasladarme al proyecto curricular Gestión Ambiental y Servicios Públicos, he reflexionado en relación con que lamentablemente desde el año pasado este importante asunto se ha reducido a comunicaciones orales informales como que a la fecha, no conozco formalmente y por escrito que el citado proyecto curricular en efecto requiera mis servicios, tampoco que la Decanatura o el Consejo de Facultad presuntamente haya autorizado dicho evento, ni tampoco que el proyecto que usted coordina haya manifestado argumentadamente su expectativa por aceptar mi presunto traslado.

Le reitero por tanto que, en primer lugar, gané con primer puesto una plaza de ECONOMISTA para el proyecto Administración Deportiva habiéndome posesionado en enero 14 de 2011 en este cargo como Profesor Asistente de Planta. En segundo lugar, que mi desempeño docente ha estado premiado por las más elevadas calificaciones y conceptos por parte de mis estudiantes, circunstancia que en absoluto ha podido empañar el curioso hecho de que, al contrario, algunos profesores del Consejo Curricular me hayan calificado entre los peores docentes del proyecto ignorando voluntariamente, de paso, los diversos aportes que consigné en mi INFORME DE GESTIÓN 2011 y finalmente, que me encuentro a gusto ejerciendo mis labores en el Proyecto AD. Combinando los argumentos aquí expuestos, reitero que esta suma de hechos y argumentos, aconseja prudente de mi parte sugerir que las posibilidades que Usted me planteó de manera informal, sean hechas formales por la Universidad mediante la instancia estatutariamente habilitada para el efecto, con el fin de evaluar sus alcances y, de esa forma, ponderar las decisiones a tomar".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** no trasladar al docente CONGOTE OCHOA al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos por el momento, teniendo en cuenta que esta situación interfiere en la asignación de perfiles docentes que se deben definir en esta sesión, es decir por ahora el profesor CONGOTE OCHOA sigue en el Proyecto Curricular de Administración Deportiva. Con respecto al oficio enviado por el profesor ANGARITA MANOSALVA se da la siguiente respuesta:

1. Se parte del principio de responsabilidad y buena fe que ningún Coordinador del Proyecto Curricular realiza solicitudes ante el Consejo de Facultad a título personal, máxime cuando estás competen con el desarrollo del Programa, por lo tanto, la solicitud del profesor EDISON URIBE debió debatirse con anterioridad al interior del Consejo de Carrera.

Igualmente; cualquier petición que se realice y quede en Acta del Consejo de Facultad se considera como oficializada, así no exista comunicación escrita de la solicitud, siendo entonces las Actas de cada Consejo de Facultad los documentos que soportan lo allí debatido y, adicionalmente, copia de estas Actas es remitida vía electrónica a los Coordinadores de todos los Proyectos Curriculares, para que previamente a su aprobación las revisen y objeten llegado el caso y para que, posteriormente y una vez aprobadas sean socializadas y estén a disposición de los docentes o cualquier otro interesado. De otra parte, consideramos que quienes asisten al Consejo son profesionales serios, que representan a sus Proyectos Curriculares y que las acciones que adelantan van en beneficio de las carreras que dirigen.

Por lo anterior, solicitamos enviar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de este oficio copia de las Actas de Consejo Curricular de Enero a Octubre 27 del año 2011, así como una carta del profesor Edison Uribe en donde se informe a éste Consejo las razones de la solicitud en ese momento.

2. El artículo 18, del Estatuto del Profesor Acuerdo 11 de 2002 del Consejo Superior Universitario, que se refiere a los derechos de los docentes, en su literal K establece "*Ser ubicado para desempeñar sus funciones docentes de acuerdo con el área de especialización*". El Consejo de Facultad consideró en su momento, frente a la solicitud plasmada en el Acta de Consejo de Facultad 023 de fecha 27 de Octubre de 2011, que el profesor



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONGOTE OCHOA de acuerdo con su experiencia docente e investigativa, prestaría un mejor servicio a la Universidad en el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, porque sus actividades a la fecha han sido las siguientes:

a. Presentó como requisito de Año de Prueba un Proyecto de Investigación enfocado a la medición de impacto del modelo de microempresas de gestión comercial en el sub sector de energía eléctrica de la Costa Atlántica (2002-2010).

b. Presentó otro Proyecto de Investigación titulado "Metodología y modelo socioeconómico para estimar consumos de subsistencia, complementarios y sustantivos de agua potable en Colombia".

c. Logró que la Rectoría de la Universidad Distrital y la Presidencia de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) suscribieran un convenio marco que inició en Marzo 23 de 2011 y cuya representación ha sido delegado por el Señor Rector de esta Institución.

d. Presentó en, ACODAL 54 CONGRESO, una Ponencia Internacional titulada: "El régimen tarifario de agua potable y saneamiento básico distorsiones socio económicas", no pudo asistir porque la ponencia en mención no era pertinente para el Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

e. Pertenece al grupo de Investigación "Servipublicos" y le fue reconocido por parte del Director del Grupo de Investigación en mención José Andello Lizcano Caro, una mención de reconocimiento a sus labores investigativas a este grupo.

f. Presentó Ponencia Nacional, en el Congreso Internacional del Agua y del Ambiente celebrado en el mes de Agosto del año pasado, titulado: "Microempresas de Gestión Comercial ¿HERRAMIENTAS PARA CREAR RELACIONES COOPERATIVAS SOSTENIBLES EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS?".

g. Además ha presentado los siguientes artículos científicos, titulados:

- -Tres lecturas sobre la depreciación del ecosistema. El caso de Colombia. Revista Colombia Forestal. (Estado actual: en edición).
- Microempresas de Gestión Comercial. ¿Herramientas para crear relaciones cooperativas sostenibles en servicios públicos domiciliarios?. Revista Tecnología UD. (Estado actual: en edición).
- Dos hipótesis sobre el impacto de un sistema de riego sobre los modos de producción agrícola. El caso del Alto Chicamocha, Boyacá, Colombia. CO-AUTORÍA. Revista Desarrollo y Sociedad Colombia. (Estado actual: no publicado).
- La sostenibilidad y un proyecto de energía eólica. El caso del territorio Wayuu, la Guajira, Colombia. CO-AUTORÍA. Revista Tecnología UD. (Estado actual: en edición).

Vale la pena resaltar con respecto al punto 2 de su oficio, que es discrecional del Decano (a) de acuerdo con el Estatuto Académico (Acuerdo 004 de 1996, artículo 17, literal O) "Determinar la participación de los profesores adscritos a la facultad en los diferentes proyectos académicos teniendo en cuenta las necesidades de éstos y la propuesta del plan de trabajo de los profesores", no se requiere para este propósito solicitud ni aprobación del Consejo Curricular.

3. Según lo manifestado en el punto 3 de su oficio, asume el Consejo de Facultad que en adelante, de llegar a presentarse la posibilidad de una plaza docente para su proyecto curricular, ésta será para un área distinta a la de Economía, a menos que uno de los docentes de planta de esta disciplina se pensione por lo que se deba reemplazar la vacante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Adicionalmente, para los semestres inmediatamente siguientes 2012-I y 2012-III no podrá ser contratado un docente de vinculación especial en dicha área ya que Usted plantea *".....NO SE ENCUENTRA CARGA DISPONIBLE EN ECONOMÍA....."*.

4. Con respecto al punto 4 de su comunicación, reiteramos a luz de los estatutos de la Universidad que no es necesario hacer ningún tipo de consultas, ni a los Coordinadores, ni a los Consejos Curriculares.

Sin embargo, el Consejo de Facultad ha decidido:

- No trasladar al profesor CONGOTE OCHOA, por el momento, debido a que el próximo semestre inicia en dos (2) semanas y que a la fecha ya se ha concertado con los Coordinadores de Proyecto Curricular la carga académica.
- Que se quiere mantener un espíritu de armonía en la Facultad.
- Que no es interés del Consejo de Facultad ni de la Decana generar disputas al interior de los Proyectos Curriculares, ni inconformidades por parte de los docentes; por el contrario, nuestro interés es que la Facultad preste su mejor servicio tanto en la Docencia, como en la Investigación y la Extensión; de tal forma que podamos cumplir con excelencia nuestra labor.
- Para finalizar, el Consejo de Facultad en próximas sesiones tratará de nuevo este tema, con el objetivo de definir de acuerdo con los intereses académicos de la Facultad, en que proyecto curricular presta mejor servicio el profesor CONGOTE OCHOA.

El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, no vota por ser el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.2 Los docentes MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR, GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, ORLANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS Y RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, adscritos al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informan que el Comité de Ingeniería Sanitaria ratificó la asignación como Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria a la docente MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ, igualmente acordaron el posible traslado del docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado del docente PIRAGAUTA AGUILAR del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. El docente en mención inicia sus actividades académicas cuando el programa entre en funcionamiento, con respecto al tema de la Coordinadora, este tema lo decide la señora Decana LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, artículo 25, Acuerdo No 003 de fecha 08 de Abril de 1997, del Consejo Superior Universitario. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.3 Los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Ingeniería Ambiental, ingeniera EDITH ALAYÓN CASTRO, Administración Deportiva, docente,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Tecnología en Topografía, ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ y Tecnología en Saneamiento Ambiental, docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, remiten los respectivos perfiles, para concursos docentes.

La Presidenta del Consejo de Facultad ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, informa a los Honorables Consejeros, que ante la situación del no traslado del profesor CONGOTE OCHOA, al Proyecto Curricular de Administración Deportiva solo le corresponde una (1) plaza y considerando las limitaciones de docentes de planta que tiene Ingeniería Ambiental, se le solicitó otro perfil a éste Proyecto Curricular, para lo cual la Decana deja a consideración y votación del Consejo ésta situación. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la asignación de una (1) plaza más para Ingeniería Ambiental. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

Teniendo en cuenta que del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental se trasladará el profesor MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR a la Ingeniería Sanitaria, se estudiará el perfil propuesto para una (1) plaza de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

Es importante dejar claro de acuerdo a la distribución de plazas para concursos docentes que se tenía del año anterior, la cual se registra en la siguiente tabla y que suma 13 plazas:

CONCURSOS	Número de plazas
Ingeniería Topográfica	1
Ingeniería Ambiental	2
Administración Ambiental	1
Administración Deportiva	3
Tecnología en Topografía	2
Tecnología en Saneamiento Ambiental	1
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	1
Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	2

Teniendo en cuenta que el Consejo Académico aprobó para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales seis (6) plazas, éstas fueron asignadas así: Una (1) Tecnología en Topografía; Una (1) Tecnología en Saneamiento Ambiental; Una (1) Administración Deportiva; Una (1) Especialización en Gerencia de Recursos Naturales y dos (2) para Ingeniería Ambiental. Se deja constancia en el Acta que la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales cede para esta convocatoria una (1) plaza al Proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Curricular de Saneamiento Ambiental, la cual en la próxima convocatoria deberá ser reasignada a dicha Especialización.

En este orden de ideas el Consejo de Facultad, procede a analizar las propuestas remitidas por los Consejos Curriculares y define los siguientes perfiles para la convocatoria 2012-1:

PERFILES CONCURSO DOCENTE 2012-1 - FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES									
PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE POSGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES	MODALIDAD	No. DE PLAZAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	TEORÍAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO	ECONOMISTA	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN EL ÁREA DE ECONOMÍA RELACIONADO CON RECURSOS NATURALES Y/O AMBIENTALES	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	ABIERTO	1
INGENIERÍA AMBIENTAL	RECURSOS NATURALES Y/O AMBIENTALES	INGENIERO AMBIENTAL, FORESTAL, AMBIENTAL Y SANITARIO O QUÍMICO	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	ABIERTO	1
INGENIERÍA AMBIENTAL	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	ABIERTO	1
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DEPORTIVA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	ABIERTO	1
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	GEOMÁTICA	INGENIERO TOPOGRÁFICO O INGENIERO CATASTRAL	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN O SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA O GEOMÁTICA	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	ABIERTO	1
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	MICROBIÓLOGO	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN EL ÁREA DEL CONCURSO	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	ABIERTO	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los nuevos perfiles para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. CASOS DE ESTUDIANTES

- 3.1 Los estudiantes SONIA MILENA MONTENEGRO ANGARITA, código estudiantil 20111114023 y OTROS de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, solicitan replantear el monto a pagar para acreditar la situación de estudiantes activos, dado que no se está desarrollando una materia en el primer semestre de 2012. También la ingeniera RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, informa la situación presentada con relación a la generación de los recibos de pago que deben ser expedidos para acreditar la condición de estudiantes, siendo éste un requisito básico para graduar a los estudiantes de la Cohorte 2011 en la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, que actualmente se encuentran en el proceso de ajustes al trabajo de grado para la sustentación del mismo, ello en consideración a la confusión que subyace a la redacción del artículo 28 del Acuerdo 04 de 2006, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 28.- Asignar en dos (2) créditos, el valor de la matrícula semestral, en los programas de posgrado que **no estén incorporadas al sistema de créditos académicos**, cuando el estudiante ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentren en proceso de desarrollo del trabajo de grado".

De tal Artículo se interpreta que los dos créditos, sólo se aplican para los posgrados que "no estén en sistemas de créditos", es decir, que cobran en salarios mínimos, por tanto, excluye a aquellos que como la Especialización, si lo están y abre un vacío en relación con los conceptos que sirven de referente para la expedición de tales recibos, por tal razón no ha efectuado los recibos por el sistema Cóndor, hasta tanto se clarifique el procedimiento a aplicar en este caso.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez analizado el respectivo caso efectivamente si existe un vacío en la norma, por lo tanto se le debe elevar una consulta al Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, para que defina cuánto es el valor a cancelar por parte de los estudiantes de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, para poder ser activados para el período académico 2012-I. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

CASOS DE DOCENTES

- 4.1 El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, presenta oficio de la docente ESPERANZA FLÓREZ ORTIZ, Docente de Vinculación Especial, quien le envió



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

este comunicado, como Representante de los Docentes al Consejo de Facultad de FAMARENA:

"Con la presente quiero poner en conocimiento la situación que se viene desarrollando en torno al Tiempo Completo Ocasional que he venido desempeñando en el proyecto curricular de Administración Ambiental. El lunes 13 de febrero fui citada a la oficina del señor coordinador del proyecto, el profesor Carlos Rozo, donde me comunicó verbalmente que para el semestre 2012-1, no tendría la vinculación como profesora tiempo completo ocasional, cuando estábamos finalizando el período académico 2011-3; dentro de las razones que manifestó, mencionó muchas cosas pero nada en concreto del porque no podía continuar con dicha contratación, es más me dijo que me asignaban 12 horas cátedra y que él buscaba la forma de que fuera medio tiempo pero que no me lo garantizaba.

Profesor Gordillo, quiero dejar constancia que llevo 4 años como docente de matemáticas en la Facultad del Medio Ambiente de los cuales tres años han sido como profesora de tiempo completo en el proyecto curricular de Administración Ambiental donde he orientado los espacios académicos de Cálculo Diferencial y Cálculo Integral, con 24 horas lectivas, adicionalmente he colaborado en la construcción del documento de acreditación, siendo así como durante este tiempo se ha desarrollado un trabajo en procura del mejoramiento académico de la facultad. Cabe anotar que la evaluación docentes ha sido semestre a semestre excelente como consta en el aplicativo Cóndor; la intención mía desde que llegue a la Universidad siempre ha sido la de continuar desarrollando la labor en este proyecto tal y como lo manifesté en la carta de intención. Así mismo, quiero mencionar que hasta donde conozco, la carga que yo he venido teniendo en ningún momento será asumida por un docente de planta, es decir, la necesidad del servicio es evidente.

Tanto al finalizar las actividades académicas el año pasado como al iniciarlas en el presente año yo muy respetuosamente en varias ocasiones pedí información sobre mi continuidad en el proyecto, debido a que en algunas reuniones me manifestaron situaciones externas acerca de la adjudicación de la carga académica y siempre la respuesta que obtuve fue de que continuaba con la misma contratación e incluso se me consultó algún cambio en el horario y se me precisó que la próxima semana debía colaborar con la legalización de la matrícula de los estudiantes. Ante esta situación yo fui la primera sorprendida cuando se me manifestó la decisión.

Por todo lo anterior, solicito a usted profesor Gordillo su gestión para que sea estudiada la situación en el Consejo de Facultad y poder tener derecho al trabajo, ya que con toda esta problemática veo vulnerado mis derechos como docente en la Universidad, que como tal lo indica la circular 003 de 2009 donde se establece la contratación para docentes de vinculación especial. En su numeral 3 y 4 he cumplido con todos los requerimientos señalados".

El Consejo de Facultad DETERMINA que una vez leído el oficio por parte del profesor GORDILLO THIRIAT, se le debe enviar copia de este oficio al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, doctor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, para que se sirva dar respuesta sobre esta solicitud. Este caso será tratado nuevamente en la próxima sesión ordinaria, agendada para el día 23 de Febrero de 2012. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Una vez leído el Acta se APRUEBA AD REFERÉNDUM la misma.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 10 de 10 ACTA No. 003

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Siendo las 4:05 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR:

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR:

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad